



GACETA PLUS

REPORTE DE SEGUIMIENTO

**PRIMER PERIODO ORDINARIO
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIII LEGISLATURA**

Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por el Senado de la República.

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y
PUBLICACIONES AÑO 2017, NÚMERO 35
JUEVES, 26 DE OCTUBRE DE 2017





Estadística del día 26 de octubre de 2017

Acta de la sesión anterior	1
Comunicaciones de Ciudadanos Senadores	14
Respuestas a Acuerdos Promovidos por Senadores	1
Cámara de Diputados	5
Acuerdos de la Junta de Coordinación Política	1
Iniciativas de Ciudadanos Legisladores	9
Dictámenes a Discusión y Votación	3
Mesa Directiva	3
Total asuntos programados	129
Total asuntos atendidos	37



GACETA PLUS
Primer Periodo Ordinario
Tercer Año de Ejercicio
LXIII Legislatura
Jueves, 26 de octubre de 2017

I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Trámite Aprobada en votación económica

II. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES

1. De la **Comisión de la Ciudad de México**, con la que remite su **Informe de Actividades del Segundo Año y su Programa de Trabajo para el Tercer Año de Ejercicio**, ambos, de la LXIII Legislatura.

Trámite De enterada

2. De la **Comisión de Autosuficiencia Alimentaria**, con la que remite su **Informe de Actividades del Segundo Año de Ejercicio** de la LXIII Legislatura.

Trámite De enterada

3. De la **Comisión de Derechos Humanos**, con la que remite su **Programa de Trabajo para el Tercer Año de Ejercicio** de la LXIII Legislatura.

Trámite De enterada

4. De la **Comisión de Juventud y Deporte**, con la que remite su **Informe de Actividades del Segundo Año de Ejercicio** de la LXIII Legislatura.

Trámite De enterada



5. De la Sen. Gabriela **Cuevas** Barron, con la que remite los **Informes de sus participaciones** en:

- El **61º Período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer**, celebrado del 12 al 24 de marzo de 2017, en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, Estados Unidos de América y en
- La **visita de trabajo a las ciudades de Brasilia, Brasil; y Buenos Aires, Argentina**, los días 2 y 3 de mayo de 2017, como parte de los esfuerzos a nivel parlamentario por incrementar el acercamiento con los países sudamericanos.

Trámite De enterada

6. Del Sen. Salvador **Vega** Casillas, con la que remite **el Informe de su participación en la 8a reunión plenaria del Diálogo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico**, que se llevó a cabo los días 14 y 15 de junio de 2017, en París, Francia.

Trámite De enterada

7. De la Sen. Martha **Palafox** Gutiérrez, con la que remite **el Informe de su participación en la reunión de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y el Consumidor del Parlamento Latinoamericano y Caribeño**, celebrada los días 15 y 16 de septiembre de 2017, en Panamá, Panamá.

Trámite De enterada

8. Del Sen. Jesús **Casillas** Romero, con la que remite **el informe de su participación en la reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración, en el marco del Diálogo Parlamentario de Alto Nivel sobre Migración en América Latina y de la XXXIII Asamblea General de Parlamento Latinoamericano y Caribeño**, celebrada los días 8 al 10 de junio de 2017, en Panamá, Panamá.

Trámite De enterada



9. Del Sen. José de Jesús **Santana** García, con la que remite el **Informe de su participación en la reunión de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y el Consumidor, en el marco del Diálogo Parlamentario de Alto Nivel sobre Migración en América Latina y el Caribe, de la XXXIII Asamblea General del Parlamento Latinoamericano y Caribeño**, celebrada del 8 al 10 de junio de 2017, en Panamá, Panamá.

Trámite De enterada

10. Del Sen. José Ascención **Orihuela** Bárcenas, con la que remite el **Informe de su participación en el Foro Anual 2017 de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico**, celebrado del 6 al 8 de junio de 2017, en París, Francia.

Trámite De enterada

11. De la Sen. Ma. del Pilar **Ortega** Martínez, con la que remite el **Informe de actividades de la Comisión de Seguimiento a los Procesos Electorales del año 2017**.

Trámite De enterada

12. Del Sen. Raúl **Morón** Orozco, con la que remite los **Informes de sus participaciones en la XXIII reunión y en la reunión extraordinaria de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano y Caribeño**, efectuadas el 26 de noviembre de 2015, en Panamá, Panamá; y los días 15 y 16 de junio de 2017, en Bogotá, Colombia, respectivamente.

Trámite De enterada

13. Del Sen. Héctor **Yunes** Landa, con la que remite el **Informe de su participación en la reunión extraordinaria de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del**



Parlamento Latinoamericano y Caribeño, celebrada los días 15 y 16 de junio de 2017, en Bogotá, Colombia.

Trámite	De enterada
----------------	-------------

- 14.** Del Sen. Roberto **Albores** Gleason, Presidente de la Comisión de la Medalla Belisario Domínguez, por la que **extiende el plazo de la convocatoria "Medalla de Honor Belisario Domínguez del Senado de la República 2017", para la recepción de las correspondientes propuestas**, hasta el 15 de noviembre de 2017.

Trámite	De enterada
----------------	-------------

III. RESPUESTAS A ACUERDOS PROMOVIDOS POR SENADORES

- 1. Siete oficios** con los que **remite respuestas a acuerdos aprobados por la Comisión Permanente y por la Cámara de Senadores.**

Trámite	Se dan por recibidos siete oficios con los que se remiten respuestas a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente y por la Cámara de Senadores, los cuales se ordena sean remitidos a los senadores promoventes y se comunica que se encuentran publicados en la Gaceta.
----------------	--

IV. CÁMARA DE DIPUTADOS

MINUTAS

- 1. Proyecto de decreto por el que sea adiciona una fracción XI al artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Social.**



Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por el Dip. Jesús Salvador Valencia Guzmán del PRD, el 18 de abril de 2017.										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 24 de octubre de 2017										
Votos a favor	413	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	413			
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	175	91	41	30	37	19	11	8	1	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

El proyecto de decreto establece que la **Política de Desarrollo Social** se **sujeta** al principio de **Interés Superior** de la **Niñez**, en los términos **establecidos** por la Constitución y la **Ley** en la materia.

Trámite	Se da por recibida y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Desarrollo Social, y de Estudios Legislativos,
----------------	---

2. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6, 19 y 36 de la Ley de Desarrollo Social.

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por la Dip. Carmen Victoria Campa Almaral del PNA, el 20 de abril de 2017.										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 24 de octubre de 2017										
Votos a favor	413	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	425			
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	176	89	41	32	37	18	11	8	1	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

El proyecto de decreto tiene por objeto que el **derecho** a la **vivienda** se ejerza de **manera digna** y **decorosa**. Para ello propone:



- 1) Señalar que son **prioritarios** y de **interés** público los **instrumentos** y **apoyos** para que toda **familia** pueda disfrutar de una **vivienda digna** y decorosa.
- 2) Señalar que para la **definición**, identificación y medición de la **pobreza** serán **indicadores**: la **calidad** y **espacios**, así como el **acceso** a los **servicios básicos** de las viviendas referidas.

Trámite	Se da por recibida y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Estudios Legislativos
----------------	---

3. Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Migración.

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por el Dip. Gonzalo Guízar Valladares del PES, el 16 de febrero de 2017.										
Aprobada por la Cámara de Diputados el 24 de octubre de 2017										
Votos a favor	413	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	413			
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	173	88	40	32	40	19	11	9	1	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

El proyecto de decreto establece **sustituir** en la Ley de Migración el **término** de **salario mínimo**, por el de **Unidades** de **Medida** y **Actualización**.

Trámite	Se da por recibida y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Asuntos Migratorios y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	--

4. Oficios por los que informa las modificaciones en la integración de Diputados ante el Parlamento Latinoamericano y ante Parlamentos por las Américas.



Trámite De entrada

5. Oficio por el que **informa** las **modificaciones** en la **integración de la Comisión Bicameral de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios**.

Trámite De entrada

V. ACUERDOS DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

1. Uno, por el que se **modifica la fecha de la comparecencia del Secretario de Gobernación y se pospone la comparecencia del Secretario de Desarrollo social**, con motivo del análisis del Quinto Informe de Gobierno.

Trámite Se envió a la JUCOPO para alcanzar los acuerdos necesarios.

VI. INICIATIVAS DE CIUDADANOS LEGISLADORES

1. *Proyecto de decreto que **adiciona el artículo 58 Bis a la Ley Federal de Protección al Consumidor**, presentado por el Sen. Miguel Romo Medina, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

Síntesis:

La iniciativa tiene por objeto **regular el cargo por servicio o cargo por administración fijado arbitrariamente por las empresas de espectáculos, limitándolo al 15%** del total del costo de la entrada al evento.

Trámite Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos

2. *Proyecto de decreto por el que **se reforman diversas disposiciones a la Ley General de Salud**, presentado por el Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*



Síntesis

La iniciativa tiene por objeto garantizar la calidad de los estudios referentes a la Medicina, para lo que propone que las instituciones educativas y las autoridades sanitarias se basen en los lineamientos expedidos por el Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica (COMAEM).

Trámite	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos
----------------	--

- 3. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley General de Desarrollo Social, presentado por el Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.**

Síntesis

La iniciativa tiene el objeto de garantizar que los montos presupuestales de los programas, fondos y recursos destinados al desarrollo social no puedan sufrir disminuciones, pues, por el contrario, si realmente funcionan y cumplen paulatinamente con los objetivos para los que fueron creados, deben ser impulsados en igual medida para alcanzar los compromisos nacionales e internacionales.

Trámite	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Estudios Legislativos
----------------	--

- 4. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, presentado por la Sen. Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.**

Síntesis

La iniciativa propone crear la Secretaría para la Igualdad de la Mujer que permita avanzar en la consecución de una política nacional de respeto y garantía de los derechos humanos de las mujeres.

Trámite	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas Gobernación y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	--



5. Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Migración, presentado por el Sen. Raúl Morón Orozco.

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto establecer que, la expedición de la visa a extranjeros no podrá ser negada por estar sujeto a proceso penal, sino únicamente por haber recibido sentencia firme por delito grave.

Trámite	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Asuntos Migratorios y de Estudios Legislativos
----------------	--

6. Proyecto de decreto que adiciona una fracción XII sexties al artículo 14 de la Ley General de Educación, presentado por el Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto incorporar la enseñanza de lengua de señas mexicanas y sistema de escritura braille a los alumnos en general, como una forma de contribuir a la inclusión social de las personas con discapacidad visual, auditiva y del habla.

Trámite	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Educación y de Estudios Legislativos
----------------	--

7. Proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y la fracción II del artículo 11 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, presentado por el Sen. Ernesto Ruffo Appel y el Dip. Wenceslao Martínez Santos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto otorgar facultades a los gobiernos de las entidades federativas para que puedan administrar especies bentónicas, a fin de preservar y administrar los recursos de la mejor manera posible.



Trámite	Se presenta por escrito y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Pesca y Acuacultura y de Estudios Legislativos
----------------	--

- 8. Proyecto de decreto por el que *se reforma la fracción XIII y se adiciona una fracción XIV al artículo 14 de la Ley General de Educación*, presentado por el Sen. David **Monreal** Ávila, del Grupo Parlamentario del **Partido del Trabajo**.**

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto que se confiera como una atribución para autoridades educativas Federales y estatales, **coordinar un programa permanente de protección civil en las escuelas** públicas y privadas en el nivel básico y media superior.

Trámite	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Educación y de Estudios Legislativos
----------------	--

- 9. Proyecto de decreto que *reforma diversas disposiciones de la Ley General de Población*, presentado por el Sen. Isidro **Pedraza** Chávez, del **Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática**.**

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto **fortalecer la protección jurídica** de los **mexicanos** que **residen en el exterior**.

Trámite	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Población y Desarrollo; y de Estudios Legislativos
----------------	--

VII. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

- 1. Proyecto de decreto por el que *se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles*, presentada por las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos.**



Síntesis

El proyecto de decreto busca llevar a cabo una simplificación administrativa en los trámites para disolver y liquidar sociedades mercantiles que tengan exclusivamente a personas físicas como socios o accionistas. Para ello, se propone incluir un procedimiento simplificado que permita a las sociedades mercantiles llevar a cabo su proceso de disolución y liquidación de una manera sencilla, rápida y gratuita con las formalidades necesarias que otorguen certeza jurídica para los socios, accionistas y terceros que tengan derechos u obligaciones para con la sociedad.

Votación nominal							
Votos a favor	94	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	94
Se turna a Cámara de Diputados							

2. Con proyecto de decreto que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018.

Síntesis:

Las comisiones aprueban que existen bases para proponer las siguientes actualizaciones:

1) un incremento de 43,291.4 mdp en los ingresos, considerando los siguientes factores:

a) un precio de petróleo promedio para 2018 igual a 48.5 dólares por barril;

b) un tipo de cambio promedio para 2018 igual a 18.40 pesos por dólar de los Estados Unidos de América; y,

c) una mayor recaudación por los ingresos tributarios y no tributarios.

Agrega que como complemento a los apoyos que se distribuyen a través de los fondos públicos para la atención de los desastres naturales dirigidos a la reparación o reconstrucción de los daños ocasionados por los sismos ocurridos en nuestro país los días 07 y 19 de septiembre de 2017, se han emitido diversas facilidades o estímulos fiscales para las personas afectadas por los citados sismos. Derivado de lo anterior



aprueba modificar las estimaciones de ingresos presentadas por el Ejecutivo federal en la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, proyectando obtener ingresos presupuestarios por un total de 5 billones 279 mil 667.0 mdp, de los cuales, 3 billones 584 mil 918.4 mdp corresponden a los ingresos del gobierno federal; 1 billón 193 mil 373.1 mdp a los ingresos de organismos y empresas, y 501 mil 375.5 mdp a los ingresos derivados de financiamientos. Para ello también se aprueba: 1) que la recaudación federal participable cambia a 2 billones 902 mil 721.9 mdp, en beneficio de las entidades federativas y municipios;

2) que el PIB registre un crecimiento económico puntual del 2.5 por ciento para 2018;

3) no establecer un dividendo estatal a las empresas productivas del Estado o a sus empresas productivas subsidiarias;

4) excluir de la meta de balance presupuestario un monto de inversión hasta por 2.0 por ciento del PIB; dicho monto se integrará con la inversión de PEMEX, de la CFE y del gobierno federal;

5) continuar con la atención de la problemática social de los ahorradores afectados por la operación irregular de cajas populares de ahorro y préstamo;

6) emplear los recursos que ingresen al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas para cubrir las obligaciones pecuniarias derivadas de la implementación del esquema de potenciación de recursos de dicho Fondo;

7) procedente la propuesta del monto de endeudamiento neto interno hasta por 470 mil mdp, así como un monto de endeudamiento neto externo de 5 mil 500 millones de dólares de los Estados Unidos de América;

8) que la SHCP emita valores y contrate empréstitos con el objeto de canjear o refinanciar obligaciones del erario federal;

9) que las solicitudes de endeudamiento de PEMEX y de la CFE, empresas productivas del Estado y sus empresas productivas



subsidiarias se sigan sometiendo a la consideración del Congreso de la Unión;

10) autorizar para la Ciudad de México la contratación y ejercicio de créditos, empréstitos y otras formas de crédito público para un endeudamiento neto de 5.5 mil millones de pesos para el financiamiento de obras contempladas en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México;

11) fijar la tasa de retención anual de intereses financieros en 0.46 por ciento con base en la metodología vigente y considerando los valores de las variables observados durante el periodo previsto en la citada metodología;

12) mantener en sus términos la facultad otorgada a la SHCP para fijar o modificar los aprovechamientos y productos que se cobrarán en el ejercicio fiscal de 2018;

13) concentrar en la TESOFE los derechos y aprovechamientos, por el uso, goce, aprovechamiento o explotación del espectro radioeléctrico y los servicios vinculados a éste, así como sanciones, penas convencionales, cuotas compensatorias y los aprovechamientos por infracciones;

14) continuar con la disminución en un 50 por ciento de multas por infracciones derivadas del incumplimiento de obligaciones fiscales federales distintas a las obligaciones de pago;

15) conservar las definiciones de combustibles automotrices, gasolina, diésel y combustibles no fósiles, así como adicionar en dichas definiciones la correspondiente al etanol para uso automotriz;

16) reiterar la clasificación y tratamiento de los ingresos excedentes que generan las dependencias del Ejecutivo federal y sus órganos administrativos desconcentrados, entidades, órganos constitucionales autónomos, tribunales administrativos y poderes de la Unión;

17) mantener el apoyo otorgado a los contribuyentes de mínima capacidad administrativa que tributen en el Régimen de Incorporación Fiscal; y,



18) que la SHCP entregue, a más tardar el 30 de junio de 2018, el Presupuesto de Gastos Fiscales, a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, así como al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de dicho órgano legislativo; y, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

Trámite En votación económica es aprobado para dispensar su lectura.

Trámite En votación económica es aprobado para considerar el asunto suficientemente discutido.

Votación nominal

Votos a favor	90	Votos en contra	29	Abstenciones	0	Votación total	119
----------------------	----	------------------------	----	---------------------	---	-----------------------	-----

Aprobado en lo general y en lo particular de los artículos no reservados

Votación nominal

Votos a favor	90	Votos en contra	29	Abstenciones	0	Votación total	119
----------------------	----	------------------------	----	---------------------	---	-----------------------	-----

Aprobado en lo general y en lo particular de los artículos no reservados. La presidencia informa que fueron reservados los artículos 1, 2, 3, 6, 11, 12, 16, 17, 19, 26, 27; y Primero, Segundo y Décimo Octavo Transitorios del dictamen que contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Votación nominal

Votos a favor	49	Votos en contra	62	Abstenciones	1	Votación total	112
----------------------	----	------------------------	----	---------------------	---	-----------------------	-----

Se rechazó Para aceptar a discusión la reserva del Sen. Francisco de Paula Búrzquez Valenzuela a los artículos 1 y 2 del dictamen; y la propuesta de adición de un artículo vigésimo primero del régimen transitorio. Propone que quienes perciban menos de 10,300 pesos mensuales no paguen el ISR, y que alrededor de veinte millones de trabajadores paguen 1,090 pesos menos por el mismo impuesto.

Votación nominal

Votos a favor	48	Votos en contra	61	Abstenciones	0	Votación total	109
----------------------	----	------------------------	----	---------------------	---	-----------------------	-----

Se rechazó Para aceptar a discusión la reserva del Sen. Jorge Luis Preciado Rodríguez a los artículos 1 y 2 del dictamen que contiene el proyecto de decreto por



el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018. Propone evitar los incrementos sistemáticos al precio de las gasolinas.
A Favor: 48 En contra: 61 Abstenciones 0

Votación nominal

Votos a favor	48	Votos en contra	61	Abstenciones	0	Votación total	109
----------------------	----	------------------------	----	---------------------	---	-----------------------	-----

Se rechazó Para aceptar a discusión la reserva del Sen. Jorge Luis Preciado Rodríguez a los artículos 1 y 2 del dictamen que contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018. Propone evitar los incrementos sistemáticos al precio de las gasolinas.

Votación nominal

Votos a favor	25	Votos en contra	69	Abstenciones	0	Votación total	94
----------------------	----	------------------------	----	---------------------	---	-----------------------	----

Se rechazó Para aceptar a discusión la reserva del Sen. Rabindranath Salazar Solorio a los artículos 6, 11, 16, 19, 26 y 27 del dictamen; y la adición de un artículo vigésimo primero del régimen transitorio.

Votación nominal

Votos a favor	22	Votos en contra	66	Abstenciones	2	Votación total	90
----------------------	----	------------------------	----	---------------------	---	-----------------------	----

Se rechazó Para aceptar a discusión la reserva del Sen. Mario Martín Delgado Carrillo para presentar reserva al artículo Primero del régimen transitorio del dictamen y la adición de los artículos vigésimo primero y vigésimo segundo del régimen transitorio.

Votación nominal

Votos a favor	25	Votos en contra	62	Abstenciones	1	Votación total	88
----------------------	----	------------------------	----	---------------------	---	-----------------------	----

Se rechazó Para aceptar a discusión la reserva del Sen. Fidel Demédis Hidalgo al artículo segundo transitorio del dictamen que contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Votación nominal

Votos a favor	23	Votos en contra	65	Abstenciones	0	Votación total	88
----------------------	----	------------------------	----	---------------------	---	-----------------------	----

Se rechazó Para aceptar a discusión la reserva del Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya para presentar propuesta de adición de un artículo Vigésimo Primero al régimen transitorio del dictamen que contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Votación nominal

--	--	--	--	--	--	--	--



Votos a favor	23	Votos en contra	65	Abstenciones	0	Votación total	88
Se rechazó Para aceptar a discusión la reserva del Sen. Fernando Enrique Mayans Canabal de un artículo Vigésimo Cuarto al régimen transitorio del dictamen que contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.							

Votación nominal							
Votos a favor	67	Votos en contra	25	Abstenciones	0	Votación total	92
Aprobado De los artículos 1,2,3,6,11,12,17,19,26,27 del dictamen que contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018; y los artículos Primero, Segundo, Décimo Octavo del régimen transitorio, en los términos del dictamen. Turnado al Ejecutivo federal							

3. Con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Síntesis:

Las comisiones aprueban que corresponda al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) ejercer las facultades de vigilancia en materia de derechos de las audiencias para, en su caso, imponer las sanciones a que se refiere el artículo 311 incisos b) y c) al concesionario y al defensor de las audiencias.

Asimismo, se aprueba que son derechos de las audiencias: 1) recibir programación oportuna que incluya diferentes géneros que respondan a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad; 2) que los concesionarios se abstengan de transmitir publicidad o propaganda presentada como información periodística o noticiosa. Se entenderá que se transmite publicidad o propaganda como información periodística o noticiosa, cuando un concesionario inserta dentro de su programación informativa un análisis o comentario editorial cuyo tiempo de transmisión ha sido contratado por un anunciante, sin que tal circunstancia se haga del conocimiento de la audiencia. En su Código de Ética, los concesionarios señalarán los elementos y prácticas que observarán para prevenir y



evitar incurrir en la prohibición señalada; y, 3) los del artículo 251 relativo a los derechos de las audiencias con discapacidad.

Asimismo, se aprueba que los códigos de ética se difundirán en el portal de internet de cada concesionario, serán presentados al IFT para su inscripción en el Registro Público de Concesiones 15 días después de su emisión por parte del concesionario, regirán integralmente la actuación del defensor de la audiencia e incluirán los principios rectores que se compromete a respetar el concesionario ante la audiencia.

Además, se aprueba que los lineamientos que, en su caso, emita el IFT deban garantizar que los concesionarios de uso comercial, público y social cuenten con plena libertad de expresión, libertad programática, libertad editorial y se evite cualquier tipo de censura previa sobre sus contenidos. El IFT no podrá regular los derechos de las audiencias. En ningún caso se regulará de manera diferenciada en perjuicio de los contenidos generados en México respecto de los extranjeros.

En cuanto al defensor de la audiencia se establece que: 1) su actuación se sujetará, exclusivamente, al Código de Ética del concesionario, y únicamente rendirá cuentas a la audiencia y a las instancias que, en su cago prevea el propio Código de Ética; y, 2) los concesionarios lo designarán libremente, sin que el IFT u otra autoridad tengan facultades para intervenir u opinar de manera previa o posterior a ello; y, 3) el nombramiento deberá inscribirse en el Registro Público de Concesiones, dentro de los 15 días siguientes a la fecha en que ello se haya llevado a cabo por parte del concesionario.

En el artículo Segundo Transitorio se establece que se abrogan las disposiciones reglamentarias y administrativas que se opongan al presente decreto.



Para ello reforma los artículos 15, 17, 216, 228, 256, 259, 260, 261, 297 y 311 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Votación nominal							
Votos a favor	50	Votos en contra	33	Abstenciones	1	Votación total	84
Aprobado Para incorporarlo al orden del día. La presidencia informa que el dictamen cuenta con el voto particular de los senadores Zoé Alejandro Robledo Aburto, Fidel Demédicis Hidalgo, Rabindranath Salazar Solorio y Ángel Benjamín Robles Montoya.							

Votación nominal							
Votos a favor	54	Votos en contra	34	Abstenciones	0	Votación total	88
Aprobado para omitir su lectura.							

Votación nominal							
Votos a favor	66	Votos en contra	29	Abstenciones	0	Votación total	95
Desechado Para admitir a discusión la propuesta de moción suspensiva presentada por las senadoras Angélica de la Peña Gómez y María de los Dolores Padierna Luna.							

Votación nominal							
Votos a favor	62	Votos en contra	3	Abstenciones	0	Votación total	65
Aprobado Para dispensar su segunda lectura.							

Votación nominal							
Votos a favor	72	Votos en contra	13	Abstenciones	3	Votación total	88
Aprobado en lo general y en lo particular. Se turna al Ejecutivo federal							

VIII. MESA DIRECTIVA

1. La presidencia da cuenta de un acuerdo de la JUCOPO por el que se modifica la integración de diversas comisiones ordinarias.

Síntesis:

La Junta de Coordinación Política pone a consideración de la asamblea los siguientes movimientos en la integración de comisiones:



- 1) La Sen. María Alejandra Barrales Magdaleno causa alta como integrante de la Comisión de la Ciudad de México;
- 2) Se crea un cargo como integrante para el grupo parlamentario del PRD, en la Comisión Anticorrupción y Participación Ciudadana;
- 3) La Sen. Iris Vianey Mendoza Mendoza causa alta como integrante de la Comisión Anticorrupción y Participación Ciudadana;
- 4) El Sen. Isidro Pedraza Chávez causa baja de la Comisión de Agricultura y Ganadería;
- 5) El Sen. Armando Ríos Piter causa baja de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, en su lugar se incorpora como integrante el Sen. Isidro Pedraza Chávez;
- 6) La Comisión de Hacienda y Crédito Público crea una secretaría para el grupo parlamentario del PRD, misma que será ocupada por el Sen. Isidro Pedraza Chávez;
- 7) El Sen. Armando Ríos Piter causa baja de la Comisión de Puntos Constitucionales, en su lugar se incorpora como integrante el Sen. Venancio Luis Sánchez Jiménez; y,
- 8) El Sen. Raúl Morón Orozco causa baja de la Comisión de Gobernación, y en su lugar se incorpora el Sen. Venancio Luis Sánchez Jiménez.

Votación nominal							
Votos a favor	53	Votos en contra	15	Abstenciones	2	Votación total	70
Comuníquese							

2. **La presidencia da cuenta de un acuerdo de la JUCOPO por el que se modifica el calendario de sesiones ordinarias.**

Síntesis:

Por el que se modifica el calendario de sesiones, a efecto de llevar a cabo sesiones el 30 y 31 de octubre de 2017.

Trámite	De enterada
----------------	-------------

3. **La presidencia de la Mesa Directiva solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea de los resolutivos de su reunión del 26 de**



octubre en lo concerniente a rectificación y ampliación de turnos de diversos asuntos.

Trámite Desahogado

- ∞ -

SIENDO LAS 22:42 HRS, SE LEVANTA LA SESIÓN, SE CITA A LAS SENADORAS Y LOS SENADORES A LA SESIÓN ORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ EL LUNES 30 DE OCTUBRE DE 2017, A LAS 11:00 HORAS.



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador

Manuel Bartlett Díaz

Secretario Senador

Roberto Armando Albores Gleason

Secretario Senador

Daniel Gabriel Ávila Ruiz

Secretario Senador

Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta

Director General de Difusión
y Publicaciones

Mtro. Juan Carlos Amador Hernández

Dirección General de Difusión y Publicaciones

Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro,
Deleg. Cuauhtémoc, 06020, México D.F.

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

<http://www.ibd.senado.gob.mx>

Facebook: IBDSenado

Twitter: @IBDSenado

